

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2017.

Versión estenográfica de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2 del propio Instituto.

*Inicio: 17:40 horas
Conclusión: 19:44 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy buenas tardes.

Siendo las 5:40 damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión de Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas, del Consejero Electoral Jaime Rivera. Sean ustedes bienvenidos.

De nuestro Director Ejecutivo del Registro y Secretario Técnico de esta Comisión René Miranda. Y agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo.

Le solicito por favor, señor Secretario que tome el quórum para poder sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo Presidente, que con la presencia de la Consejera Ravel, el Consejero Rivera y la suya, Consejero Presidente, contamos con el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Asimismo, doy la bienvenida a los integrantes del Comité Técnico de la Evaluación del Padrón Electoral, de Celia Palacios Mora, María Estela Rivero Fuentes, José Luis Ávila Martínez, Manuel Ordorica Mellado, y Carlos Welti Chanes. Bienvenidos, les agradezco su presencia a esta comisión.

Y por favor, le pido al señor Secretario que continúe con el primer asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El primer asunto, señor Presidente, es la consideración de este órgano y, en su caso, aprobación de orden del día para esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Y si me permiten, muy brevemente quisiera proponer que el punto que está agendado como punto 10, que es la presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral pudiese ser anticipado como punto número cuatro, en virtud de que contamos con las y los integrantes de dicho órgano nos puedan hacer una presentación breve de los trabajos que se están proponiendo llevar a cabo, y después pudieran retirarse para atender sus otras actividades académicas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Claro, señor Secretario. De hecho me quitó la palabra, yo también iba a hacer la misma propuesta.

Solicito que se ponga a consideración la propuesta del Secretario Técnico en este sentido.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señora y señores Consejeros, les consulto si aprueban el orden del día con este ajuste mencionado.

Si es así, les ruego levantar la mano.

Consejero, se aprueba el orden del día con este ajuste.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Ahora, por favor consulte si se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros, les consulto si aprueban la dispensa de los documentos previamente circulados para entrar directamente a su análisis.

Si es así, si están por aprobar la dispensa les ruego levantar la mano.

Se aprueba la dispensa, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Continúe por favor con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión celebrado el pasado 26 de septiembre.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Está a su consideración el acta mencionada.

De no haber intervenciones, por favor solicite la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el acta mencionada, si es así les solicito levantar la mano.

Se aprueba el acta, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el

seguimiento de compromisos adoptados al seno de este órgano. Y le comento que a la fecha tenemos todas las solicitudes y compromisos como atendidos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Está a su consideración el informe referido.

De no haber intervenciones, continúe por favor.

Perdón, la Consejera Dania Ravel tiene la palabra.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Únicamente una petición, veo que en el último compromiso que se menciona ya como atendido tiene que ver con una solicitud que hizo el representante del Partido MORENA y que se vincula con algunos RAPS.

Se nos mandó una nota mencionando el cumplimiento de los RAPS, pero yo quisiera que nos hicieran llegar también la información. Y de hecho creo que sería una buena práctica que toda información que se solicita en el seno de la Comisión y que se asume como un compromiso se dé a todos los integrantes de esta Comisión.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención?

Solicito por favor, se tome en cuenta la observación de la Consejera Dania Ravel, que apoyo, por supuesto.

Se da por recibido el informe.

Le solicito al señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día, es la presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Programa Electoral 2017-2018.

Si me permite, brevemente quisiera comentar que el Programa de Trabajo contiene el planteamiento de los proyectos de investigación de los asesores técnicos que integran este órgano técnico de evaluación, se incluye el Plan y Cronograma de Trabajo desde el mes de septiembre hasta abril de 2018, cuando se plantea sean entregadas estas investigaciones.

Como es del conocimiento de esta Comisión, el Comité Técnico ha realizado desde octubre y hasta la fecha una serie de reuniones de trabajo para conocer, en primer lugar, los aspectos del Registro Federal de Electores que consideraron para realizar sus proyectos de investigación.

Y en segundo lugar, para dialogar con las representaciones de los partidos políticos y también con representaciones de las oficinas de Consejeros Electorales sobre la presentación de sus trabajos.

Y si no tiene inconveniente, pediríamos a los propios integrantes de este órgano que pudieran comentarnos brevemente la sustancia de los estudios y trabajos que están pensando llevar a cabo en los meses subsecuentes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Claro, con todo gusto.

Les doy la bienvenida nuevamente.

Y por favor, obviamente les deseamos el mejor de los éxitos y estaríamos a sus órdenes para escuchar su Programa de Trabajo.

Adelante, por favor.

Econ. José Luis Ávila Martínez, Asesor Técnico del Comité.- Muchas gracias por recibirnos.

Yo estoy trabajando o propuse el trabajo de dos estudios, uno dedicado al tema del Voto de los Mexicanos en el Exterior y un segundo sobre la Calidad del Padrón Electoral, una comparación internacional.

Con relación al primero quisiera mencionar, pues se trata de un fenómeno bastante relevante para la vida social y política de México, que es la migración, fenómeno que echa su raíz en el Siglo XIX.

Y lo que nosotros hemos identificado actualmente como gran cambio desde los años 90 para acá, al punto de que hoy tenemos alrededor de 37 millones de personas nacidas en México o descendientes de estos.

De esos 27 millones, de acuerdo al marco constitucional que tenemos, alrededor de 25 millones de personas estarían siendo aquellas que nacieron en México y viven allá e hijos de estos mexicanos.

De estos 25 millones, nosotros hemos encontrado de acuerdo a los datos de encuestas estadounidenses y datos mexicanos, que tenemos alrededor de 18 millones de personas que integran la llamada "primera generación y segunda". Es decir, aquellos que nacieron en México y en Estados Unidos y los hijos de estos.

Este total de 18 son mayores de 18 años de edad o más.

Entonces, esto significa que el monto potencial de electores alcanza una cifra verdaderamente importante.

Nosotros lo que estamos proponiendo en el estudio, es hacer un análisis muy cuidadoso de lo que es la población mexicana en Estados Unidos de estos 18 millones, para comenzar a formar una suerte de población objetivo que realmente estén al alcance de los esfuerzos institucionales, porque la cifra de 18 millones es demasiado abrumadora; necesitamos descomponer esa población, reconocer las posibilidades reales que tenemos institucionalmente de atraer al electorado en Estados Unidos y además poder establecer también alguna relación entre los patrones de asentamiento de estas poblaciones con la Red de Consulados del país en

Estados Unidos para poder establecer vínculos y estrategias de comunicación que pudieran aumentar las cosas.

En segundo lugar nos proponemos hacer una comparación a nivel internacional de aquellos países que reconocen a sus nacionales el derecho de votar cuando están en el exterior para a fin de hacer una comparación, tanto en la logística como también en los costos de operación y en los resultados que se obtienen finalmente.

Es reconocido a nivel internacional que el voto de los nacionales en el exterior es muy reducido y queremos comparar para valorar la eficiencia mexicana en el contexto internacional, dado que somos un país con una gran presencia a nivel mundial, somos el segundo país del mundo con más migrantes en el exterior.

Entonces, esta parte, se cierra este estudio con el análisis de la integración del Padrón y de la Lista de Electores, su evaluación de lo que tenemos avanzado hasta el cierre, sería de diciembre para nosotros, y podríamos a partir de eso sugerir algunas estrategias que permitieran aumentar la eficiencia de la propia institución y la eficacia en ver si es posible atraer más esa población a los Procesos Electorales.

El segundo estudio se refiere a la comparación de la calidad del Padrón y de la Lista Nominal de México en el contexto internacional. Hay una parte que es muy particular de México, como ustedes bien saben, que es el hecho de contar con un organismo autónomo responsable de la organización de los Procesos Electorales, esto en otros países no ocurre.

Y lo que quisiéramos hacer es revisar aquellos países que tienen sistemas electorales semejantes al nuestro para poder establecer los modos en que nos organizamos y la calidad del Padrón y de la Lista que hemos alcanzado en periodos previos y en lo que llevamos avanzado hasta el 2017.

Este estudio creemos que es muy importante porque nos va a permitir situar el esfuerzo mexicano en una perspectiva internacional, que es algo poco frecuentado y seguramente vamos a encontrar nuestra hipótesis, que vamos a encontrar resultados alentadores para el caso mexicano, es decir, que tenemos el haber creado una institución responsable de la integración

de un Padrón y de la Lista, ha tenido un valor no solo nacional por la historia política que tenemos, sino también en el contexto internacional y creo que la posición de México es bastante sólida, tiene mucha experiencia en procesos muy notables y además ha enfrentado la complejidad de lo que es propiamente el proceso de credencialización, que no siempre está vinculado a los procesos de ejercicio del voto, mientras que en otros países se cuenta con instrumentos que son muchísimo más económicos, como la Cédula de Identidad u otros instrumentos que permiten bajar, reducir costos y también confiar en las formas de los procesos.

México tiene estas particularidades que requieren ser como ponderadas en una comparación internacional, y nuestra intención es, entonces, ofrecer del Padrón y de la Lista una evaluación internacional, de su calidad, confrontarla y poder formarnos una opinión un poco más sólida sobre lo que estamos haciendo, con qué calidad lo hacemos y la proyección internacional que tiene.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Okey, Doctor Ávila, muchas gracias por la exposición.

Tendría la palabra el Doctor Manuel Ordorica.

Dr. Manuel Ordorica Mellado, Asesor Técnico del Comité.- Muy buenas tardes, muchas gracias.

El título de mi trabajo es “Evaluación demográfica del Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Este trabajo está conformado en cuatro aristas totalmente integradas.

La primera tiene que ver con la cobertura y la vigencia del Padrón y la Lista Nominal.

El segundo punto es análisis de la consistencia interna del Padrón.

El tercero es la consistencia externa y, al final quiero trabajar una medida que resuma la calidad del Padrón.

Me fui con la idea de precisamente evaluar el Padrón, como se dice, la palabra así lo indica, es valorarlo para lo que fue creado y que no tengas esos que puedan afectar los resultados.

El primer elemento, se elige al análisis de la coherencia de la dinámica de los porcentajes de cobertura y de la vigencia del Padrón Electoral.

Se analizarán los resultados a la luz de sus intervalos de confianza.

El segundo apartado posibilita observar la coherencia de la composición por edad y sexo, analiza la información digital y la relación de masculinidad, la cual se realiza a partir de una serie de indicadores de evaluación de los datos demográficos.

Nosotros los demógrafos tenemos una serie de elementos, de indicadores que nos permiten revisar que la información de la calidad, precisamente, de la información demográfica.

Estos índices funcionan como una especie de, lo comentaba el otro día, como una especie de termómetro que mide la temperatura del cuerpo humano o el nivel de glucosa y cuando se encuentra en ciertos rangos nos indican que hay salud o hay enfermedad. De alguna manera ese tipo de cosas me interesa revisarlas.

Se construirán también pirámides de edades que permitirán medir faltantes o sobrantes de población, principalmente en edades extremas. También analizaremos registros duplicados con base en la información del Registro Federal de Electores.

En un segundo aspecto haremos un análisis de coherencia externa.

En este tercer punto se compararán el Padrón con otro tipo de fuentes de tipo sociodemográfico, como es el caso de los censos de población, las estadísticas vitales, las encuestas intercensales del 2015 y las proyecciones de población para años recientes.

No suponiendo que esas fuentes sean las correctas, precisamente el análisis comparativo nos permitirá analizar cuál es la situación y cuál es la coherencia de la información del Padrón.

También se analizarán, en este análisis de coherencia externa, la comparación entre los resultados de las estadísticas vitales y las bajas, precisamente que se dan en el Padrón.

Este análisis se hará, principalmente, para las edades avanzadas. Estos análisis se realizarán a nivel nacional y por entidad federativa en caso de que se disponga de esta información.

Por último y a manera de conclusión, se construirá un índice resumen que mida la calidad del Padrón, tomando en cuenta información a nivel nacional y regional en caso de que esté disponible, tomará en cuenta cuatro elementos: Cobertura y vigencia, la variación de la cobertura por unidad geográfica y la vigencia también por unidad geográfica.

Cada uno de estos cuatro elementos tendrá una ponderación, considerando que la cobertura es el indicador más importante traerá una ponderación más elevada, debido a que es el que garantiza la participación del ciudadano en las elecciones.

Ese sería básicamente el trabajo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy bien, Doctor Ordorica. Muchas gracias.

Tendría la palabra al Doctora Celia Palacios, por favor.

Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del Comité.- Buenas tardes.

Yo voy a trabajar tres temas.

El primero es referente a la credencialización y la integración del listado nominal de electores residentes en el extranjero. Esto es a partir del dato de lo censo de Estados Unidos y el censo de Canadá.

Voy a calcular un índice de respuesta de acuerdo a cada uno de los estados y condados de Estados Unidos y de los estados y regiones de Canadá.

Un segundo tema es referente a la accesibilidad de los ciudadanos a los módulos de atención ciudadana.

En este trabajo lo que se va a hacer es definir las áreas de influencia de cada uno de los módulos, tanto fijos como móviles y semifijos a partir de la red de caminos del INEGI y una de las cosas que estamos buscando es saber si están integrados al listado nominal todos aquellos que deben de estarlo.

Y por último, se va a hacer un análisis de la credencialización en la frontera sur, especialmente en las áreas de influencia, en las rutas de los transmigrantes centroamericanos y los centros de internamiento.

Esto es para identificar si tenemos algunas anomalías con relación al uso de actas extemporáneas y el hecho de que pudieran credencializarse ciudadanos centroamericanos y también vamos a hacer una comparación, vamos a identificar las secciones que muestran como referencia a los ciudadanos con actas extemporáneas, y vamos a analizar la participación electoral en esas secciones y en esos distritos.

En esencia son los tres temas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias.

Tendría la palabra la doctora María Estela Rivero Fuentes.

Dra. María Estela Rivero Fuentes, *Asesora Técnica del Comité.*- Gracias.

Yo estoy proponiendo dos temas de evaluación.

El primero tiene que ver con la credencialización de los jóvenes, el nivel de credencialización superior al 96 por ciento en todos los grupos etarios salvo por aquellos menores de 21 años en donde es menor, apenas

alcanza o es alrededor del 90 por ciento, lo que nos está diciendo que en realidad hay una credencialización tardía.

Mi primer estudio lo que hace son tres cosas: lo primero es identificar aquellos lugares a nivel de municipio en donde hay mayor credencialización o menor credencialización de los jóvenes.

El segundo es identificar las razones que pueden estar afectando la credencialización de los jóvenes, tanto en las respuestas que estos dan en las encuestas de verificación, como en los factores municipales y contextuales que pueden ser desde acceso a los módulos, voy a evaluar qué tanto influye el acceso a los módulos en la credencialización temprana, y otras condiciones socioeconómicas, como la asistencia escolar de ese grupo etario.

De hecho la cultura política del lugar, mirado a través de la participación electoral para poder entender cuáles son algunas de las barreras que pueden estar afectando la credencialización a tiempo. Y el trabajo terminará con recomendaciones, tanto de focalización, como de intervenciones basadas en este análisis.

El segundo estudio es una evaluación de la actualización del Padrón vista a través del registro de cambio de domicilio.

Se ha visto que alrededor del ocho por ciento de los cambios de domicilio no se reportan. Y nuevamente aquí esto influye de hecho en la probabilidad de que los ciudadanos ejerzan su voto por estar distantes al domicilio que tienen registrado y tener que hacer uso de casillas especiales.

Lo que haría aquí nuevamente es identificar en un primer momento aquellos lugares donde puede haber un subregistro del cambio de domicilio identificándolo a través de una comparación con los patrones migratorios recientes del país.

En un segundo momento, analizaré las características de los lugares e origen y de destino que pueden estar afectando el cambio de domicilio o el reporte del cambio de domicilio para terminar nuevamente con recomendaciones.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, doctora.

Por último, tiene la palabra el doctor Carlos Welti.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del Comité.- Muy amable.

Gracias por la presencia de todos en esta sesión para escucharnos.

El título de mi trabajo es El Análisis de las Verificaciones Nacionales Muestrales en la Construcción de un Padrón Confiable y aborda diversos tópicos que tienen que ver con la problemática relacionada con la construcción de un padrón que en el momento de las elecciones pueda ser usado de manera confiable por los ciudadanos.

Debo decir, esto es importante decirlo, que tiene un sustento teórico este trabajo fundamentalmente basado en el neoinstitucionalismo, por una parte, y en la teoría de la evaluación. Y esto es importante decirlo, porque con ese primer enfoque el papel de los actores que construyen, en este caso, un padrón confiable ha sido fundamental.

Entonces, mi análisis, es un análisis longitudinal a través del tiempo para concluir, desde luego, en el corte transversal más reciente del padrón para que a partir de este análisis el Consejo tenga elementos para emitir un dictamen sobre el instrumento registral.

Se analizan, repito, las diversas problemáticas que enfrenta el padrón a partir de un instrumento que tiene que ser calificado como un instrumento fundamental en la vida política de este país y en la parte electoral que son las Verificaciones Nacionales Muestrales.

Y esas verificaciones se generaron a propuestas de los partidos políticos y de los propios funcionarios de este Instituto. Esto es importante decirlo.

Entonces, hay una parte de mi trabajo en donde estoy analizando las actas y las minutas de las sesiones, por ejemplo, de la Comisión Nacional de Vigilancia y de sus diversos Grupos de Trabajo.

Espero mostrar el papel fundamental que tienen los actores en la construcción del Padrón.

Pero, por otra parte, hago también un análisis en estricto sentido cuantitativo, de la calidad de ese instrumento de evaluación a través del tiempo y me interesa mostrar, desde luego, de qué manera este instrumento ha sido utilizado, porque esa es una parte importante, es decir, mostrar el uso instrumental de la evaluación para la construcción del Padrón Electoral que tenemos en la actualidad.

¿De qué manera los resultados de la verificación se presentan, son sujetos, desde luego, en escrutinio y hay propuestas de los actores para incorporar en las acciones, en este caso del Registro Federal Electoral, los hallazgos de esas verificaciones y la manera que esto se va reflejando, tanto en el instrumento de evaluación en sí mismo, las verificaciones en sus dos componentes, cobertura y actualización y en el Padrón mismo, y esto espero que genere, precisamente, los elementos que el Consejo General de este Instituto necesita para asumir una posición, precisamente, ante la calidad y confiabilidad del Padrón.

Me interesa mostrar que este Padrón no tiene sesgos y que se puede utilizar como un instrumento registral confiable para la Jornada Electoral.

Eso es, Consejero, mi proyecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Okey, Doctor, muchísimas gracias.

Estaría a su consideración el Programa de Trabajo presentado por los integrantes del Comité Técnico de la Evaluación del Padrón Electoral.

En primera ronda la representante de Nueva Alianza, por favor.

Representante de Nueva Alianza.- Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente.

Vaya, sin duda, obviamente, ya tuvimos oportunidad de conocer, nos adelantaron, lo cual agradecemos, las distintas aristas que van a abordar en relación al Padrón y que, obviamente, va a enriquecer los trabajos de la propia Comisión.

En función de que dicha información, obviamente, nos enriquece y aporta nuevos elementos para nosotros también hacer nuestras propias funciones, yo tengo dos peticiones, Nueva Alianza tiene dos peticiones muy precisas: una de ellas sería tener un calendario de entregables, de manera que nosotros podemos saber periódicamente cuándo recibiríamos los avances de los estudios que están haciendo y a la vez contemos con ellos para realizar nuestro trabajo. Y la segunda petición sería que al concluir los mismos, este informe tuviese una difusión pública y no se circunscribiera al ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia o el ámbito de la Comisión del Registro, sino por los aportes que puede dar en cuanto al análisis del Padrón se pudiera hacer público el informe cuando el Comité concluya sus trabajos. Sería como que las dos peticiones.

Muchas gracias, es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señorita representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del Partido Acción Nacional.- Gracias, buenas tardes. En seguimiento a lo que se realizó, de acuerdo o de conformidad al Acuerdo del Consejo General del 29 de septiembre de 2017, donde se dice que el Plan de Trabajo se presente ante esta Comisión del Registro Federal de Electores y ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

A mí me gustaría hacer algunas preguntas o algunas precisiones a los integrantes del Comité, toda vez que observo algunas, pocas diferencias en cuanto a la presentación o proyección que se nos hizo allá y otra que se realiza acá.

Parto de la base que el Padrón Electoral para el 2018, la Jornada Electoral del 2018, todos sabemos que de acuerdo a la ley tiene tres etapas: la

integración, la actualización y la verificación. La verificación le toca a la Comisión Nacional de Vigilancia y ahora al Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral darle los elementos que considere necesarios al Consejo General para que lo declare válido y definitivo.

Pero también hay otras variables, la Verificación Nacional Muestral que hace el Registro Federal de Electores que ya está en curso y las observaciones al Listado Nominal que por ley debemos o podemos hacer nosotros allá por el mes de marzo.

En cuanto a lo que estoy observando, el Doctor José Luis Ávila Martínez menciona que va a evaluar la calida del Padrón con una comparación internacional, con la experiencia mexicana en cuanto a la calidad, confiabilidad y credibilidad del Padrón Electoral a través de trabajos que ya hizo comités pasados y encuestas del CIDE, así se nos menciona en la Comisión Nacional de Vigilancia, pero omitió mencionar que ese documento o que esa evaluación va a incluir el Padrón Electoral para jóvenes y para personas de la tercera redad.

Y también no escuché que va a incluir el estudio en cuanto a la migración fronteriza; si no escuché o escuché mal, eso sí se propuso en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Al Doctor Manuel Ordorica escuché que va a evaluar el Padrón desde el punto de vista demográfico con cuatro temas o cuatro áreas básicas:

La cobertura, la consistencia interna, la consistencia externa y el resultado final o la calificación o la calidad del Padrón.

Pero no escuché si hay el compromiso, yo lo mencionaba en la Comisión Nacional de Vigilancia o al menso así lo registré que iba a analizar si se p8uede revisar el Padrón en línea como nosotros lo sugerimos en la Comisión Nacional de Vigilancia, toda vez que ahorita hay un servicio de verificación de datos de la captación de apoyo ciudadano a candidaturas independientes y podría ser la oportunidad única que nunca se ha hecho, en cuanto a revisar el Padrón, la consistencia del Padrón en línea de los apoyos ciudadanos que están consiguiendo lo candidatos ciudadanos, no de aquellas firmas que ya consiguieron, sino de aquellas que están desechando o que se está desestimando por parte del Registro Federal de

Electores por alguna inconsistencia que puede haber en el registro del ciudadano.

Es la oportunidad para hacer una verificación en línea que tal vez nos pueda dar algún resultado de lo que, independientemente lo que le va a dar a los candidatos independientes, valga la redundancia, la calidad del Padrón en cuanto aquello que no se está aceptando.

La Doctora Celia Palacios mencionó revisar el Listado Nominal en el extranjero, particularmente en Estados Unidos y Canadá, es un tema.

Otro, la migración en la frontera sur, así lo entendí, más se había dicho también allá en aquella sesión que iba a ser también la frontera norte. No sé si se omitió o no la escuché, pero hasta donde registro es frontera norte y frontera sur, y aquí nada más escuché frontera sur; en cuanto a la documentación apócrifa y demás.

Y los módulos de accesibilidad y análisis y proximidad, de acuerdo con el INEGI.

Yo preguntaría si va a incluir la migración en la frontera norte.

En cuanto a la Doctora María Estela Rivero, me quedó claro que es la desactualización del Padrón o la actualización con cambio de domicilio, con domicilios mal referenciados y los jóvenes con la incorporación tardía o por primera vez.

Fue una discusión o una polémica en la Comisión Nacional de Vigilancia si se incluían domicilios irregulares o no. Quedó claro que no, pero para ahí va mi pregunta al Doctor Walti, él dice en su exposición que va a hacer unas verificaciones nacionales muestrales, analizarlas en cuanto a los resultados, un análisis longitudinal de todos los resultados para demostrar que es un Padrón confiable con insumos que le va a proporcionar el Registro Federal de Electores.

Pero hasta donde me quedé iba también a participar evaluando el programa de domicilio irregulares para que el Registro Federal de Electores lo llevara a cabo.

Esas son las cuatro o cinco preguntas que les haría a los integrantes del Comité contando con la disposición del Partido Acción Nacional de hacer un trabajo conjunto para que el padrón sea confiable, actualizado, veraz y con la consistencia que se requiere, y sobre todo la confiabilidad política que requerimos los partidos políticos.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Justo por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional.- El Comité Técnico del Padrón Electoral, como ya se ha dicho aquí tiene como principal encargo acercar información objetiva y científica al Consejo General para la declaración de validez y de sensibilidad del Padrón Electoral.

Por tal motivo nosotros preguntamos, está el punto de este tema que tiene que ver si es cierto, hay una relación entre un registro a un voto, en este momento qué tiene que ver el voto de los mexicanos en el extranjero o qué nos va a decir el voto de los mexicanos en el extranjero en este momento dado que el análisis que se pudiera llevar a cabo es con los resultados anteriores, con los que se han dado hasta el momento.

Este estudio por lo regular se hace posterior al momento de la elección y como es una elección que tiene, hasta este momento es una elección que por primera vez los ciudadanos mexicanos en el exterior pueden credencializarse desde el exterior, pues es un momento diferente, es una elección que es la primera vez la vamos a tener, o sea, con un padrón y con una lista nominal tan importante que hasta el momento no existía.

Nos parece que este estudio se tendría que hacer en otro momento, ya concluida la elección se tendría que hacer este estudio cuando se presente la elección de 2018. Pero en este momento nosotros preguntaríamos qué nos aportaría este estudio del Voto de los Mexicanos en el Exterior con los datos que hasta el momento cuenta el Instituto. Esto es por una parte.

Y por otra nada más una aclaración, lo que pasa es que la vigencia nosotros los partidos políticos la vemos como de una manera, lo entendemos pero quisiéramos que se aclarara cómo ve el Doctor Ordorica el tema de la vigencia, cómo lo está viendo, cómo lo está presentando porque ahorita platicando aquí con mi compañero del PRD estábamos cuestionando esto de la vigencia, nosotros vemos la vigencia de una manera, pero al abordar la vigencia como lo está presentando el doctor Ordorica, nos parece que va en este sentido, pero sí quisiéramos que nos aclarara el sentido para estar todos en el mismo entendido de cómo está abordando este tema de la vigencia.

Sería cuanto.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- Gracias.

Buenas noches a todos y a todas.

En primer lugar, quiero manifestar mi beneplácito por un plan de trabajo tan basto y tan profesional como el que nos presenta este comité Técnico que acompaña al Padrón Electoral, no en su confección, pero sí en su evaluación para saber algo que ya se ha consolidado en México como una verdad bien fundada, la confiabilidad del Padrón, bueno, que puede ser refrendada con estudios cada vez más agudos, pormenorizados y que creo que sin triunfalismos sí podemos decir que el Padrón Electoral mexicano que ha alcanzado una alta calidad sigue manteniendo parámetros de exigencia y autoexigencia muy elevado como esta clase de estudios.

Y creo que hay que subrayar que al hacerlo un Comité Técnico externo al propio organismo responsable, en este caso la Dirección Ejecutiva del

Registro Federal de Electores, se garantiza mayor objetividad en estas evaluaciones.

Me llama la atención y veo con mucho interés una serie de los apartados de los que ya nos han dado cuenta los investigadores, especialistas muy destacados que participan en este Comité, por ejemplo, la evaluación demográfica del Padrón.

Y voy aprovechar para adelantarme un poquito al doctor Ordorica, para responder a medias, algo, obviamente la vigencia a la tasa demográfica, no se refiere a la vigencia legal de un instrumento como éste, sino a la correspondencia o consistencia que tiene un instrumento vivo de registro de población, en este caso la población ciudadana con las tendencias, los cambios demográficos, que bueno, este es un trabajo muy especializado, pero se tiene que demostrar la congruencia.

Digamos, si hoy el Padrón Electoral nos mostrara que hay un grave faltante de o una tendencia decreciente de personas de tercera edad, quizás estaríamos ante un fenómeno extraño, porque lo que está sucediendo en las últimas décadas es un aumento en la esperanza de vida.

Pongo un ejemplo. Como hasta entonces obviamente esto no tiene que ver con la verificación individual de los ciudadanos, sino con un análisis de congruencia con las tendencias demográficas.

Yo quisiera hacer un par de preguntas especialmente a la doctora Rivero, por dos puntos que me llaman la atención y que me gustaría que profundizara, si es posible.

Uno se refiere a lo que se denomina aquí como “factores municipales o contextuales asociados a la incorporación tardía de los jóvenes al padrón electoral”.

Por algunos de los aspectos que se mencionan aquí, como por ejemplo, en particular la incorporación tardía de los jóvenes, me da la impresión de que el tipo de investigación tendría que ser un tanto sociológico como para detectar características sociales y motivaciones quizás de los jóvenes para hacer esto.

Se menciona aquí de paso, sin embargo como datos duros o variables objetivas se mencionan condiciones como distancia respecto de las áreas de residencia y los módulos, que tiene que ver con la accesibilidad a los módulos.

Yo tengo aquí, digo, me surge una duda si se supone que la accesibilidad aquí dependería de la edad o simplemente a factores como la distancia. Es decir, si la distancia afecta la propensión a cumplir, a empadronarse, se supondría que afecta más a un grupo de edad que a otro, pregunto esto.

Y quisiera que, si pudiera precisarse un poco más, si se incorporaría, o sea, qué clase de estudios. Mencionó usted alguna de las encuestas de verificación que se hace para el padrón, aunque entiendo que estas encuestas tienen más que ver, justamente, con variables demográficas, más que de tipo subjetivo, que estarían más en el terreno de la Sociología o incluso de la investigación cualitativa, que ya sería de otra índole.

Entonces, me pregunto eso. Y otra, no entendí bien cómo sería el estudio para ver los cambios en el Padrón Electoral, comparado con flujos migratorios, entendí eso; no entendí cómo va a ser la conexión de esto.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, si les parece, de no haber otro comentario, le daría nuevamente la palabra a cada uno de los integrantes del Comité Técnico para poder resolver algunas de las preguntas que se les han formulado.

Adelante, por favor, Doctor (*sic*).

Econ. José Luis Ávila Martínez, Asesor Técnico del Comité.- En relación a la pregunta del Partido Acción Nacional, por la brevedad de la presentación no fui exhaustivo en los contenidos puntuales de cada uno de los proyectos.

En el caso de la migración internacional sí vamos a trabajar el tema de la Frontera Norte como habíamos acordado, a través de la información que aporta la Encuesta de Migración en la Frontera Norte que levanta el Colegio de la Frontera Norte y Secretaría del Trabajo, CONAPO y otras instituciones del Gobierno Federal.

Ahí hay un módulo donde se pregunta sobre la credencial del migrante del que va hacia Estados Unidos y sobre la calidad de los servicios, si alguna vez ha ido a algún Consulado en Estados Unidos.

Con esa información vamos a trabajar esa población en la medida en que lo permita la encuesta y la información disponible, como habíamos acordado en la última sesión con los representantes de partidos.

Lo mismo ocurre en el caso de la comparación de la calidad del Padrón y de la Lista a nivel internacional, vamos a concentrar nuestra atención en una parte, en lo que hace a la población joven y de la tercera edad, en el marco del proyecto en su conjunto, como habíamos acordado.

Insisto, no lo desplegué porque se trataba de hacer una presentación muy breve, pero sí el acuerdo que alcanzamos, obviamente, que lo vamos a cumplir.

Con relación al voto de los mexicanos en el exterior quisiera destacar tres cosas, por lo menos, que me parecen relevantes para este proceso. El primero tiene que ver con el hecho del tamaño de la población mexicana en Estados Unidos con derecho a votar, que ya insistí que son 18 millones de connacionales. Esta población frente a los resultados previos de las elecciones de 2006 y 2012 mostraron una participación sumamente baja, incluso una inscripción y muy reducida, 40 mil personas, eran datos de ese orden.

Lo que nosotros proponemos, primero, es evaluar con mayor cuidado y profundidad esa experiencia, esas dos experiencias y valorar lo que el Instituto mismo está realizando hasta diciembre o enero de cara a los comicios de 2018, no es un análisis histórico, revisaremos la parte de los dos procesos electorales previos, analizaremos el avance y a partir de ahí entonces haremos algunas propuestas que permitan mejorar la captura o

identificar a las poblaciones a las cuales sí nos podemos dirigir con expectativas de aumentar en este proceso la participación política.

Y por la otra valorar el propio Padrón y la Lista de los mexicanos en el exterior, entonces creo que desde este punto de vista la utilidad del estudio de cara a lo que está ocurriendo ahora, tiene pertinencia en la medida en que no es un trabajo de historia, es un trabajo de lo que está ocurriendo y tratar de entregar los resultados en el menor tiempo posible para poder tener algún elemento propositivo en el curso de lo que está realizando actualmente el Instituto.

Por otra parte, el estudio propone aportar la identificación de poblaciones objetivo, por objetivo quiero decir que hay segmentos de la población residente en el exterior y que vota, grupos sectarios que tienen una mayor inclinación a votar y otros en donde no se advierten esos procesos. Estoy hablando de la población y la población de la tercera edad.

Y el núcleo duro de la población objetivo para las acciones y la expectativa de realización de una inscripción, una solicitud de credencial y de inscribirse y ejercer el derecho a voto está entre los 25 y 40 años de edad.

Necesitamos ver esa población, relacionarla con nuestros consulados y poder establecer, sugerir estrategias que permitan actuar con oportunidad frente a esa población que es realmente una población objetivo del que hace, por más que los otros grupos de población o de edad sean relevantes, estos son los que históricamente han mostrado y no solo eso, hacer la comparación internacional, apreciamos la misma pauta de conducta que tienen los nacionales en el exterior.

Ese es el estudio que haríamos y tendría esos resultados en lo inmediato respecto de lo que está haciendo, y ayudaría a una mejor comprensión de la población mexicana en Estados Unidos y sus respuestas ante procesos electorales como el de México.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Doctor Manuel Ordorica.

Dr. Manuel Ordorica Mellado, Asesor Técnico del Comité.- Muchas gracias por las observaciones.

En relación al comentario del representante del PAN, yo quisiera mencionar que para mí, dentro de los cuatro elementos, las cuatro vertientes que he planteado, me gustaría ubicar el que comenta relacionado con el Padrón en línea, quisiera ver si eso lo puedo ubicar dentro de la consistencia interna, eso para mí sería un elemento, pero es algo que definitivamente es algo que tengo que revisar en función de mi trabajo.

En relación a la parte de los jóvenes y las personas de edades avanzadas en el Padrón, es algo que también estamos incorporando, pero definitivamente por la brevedad de nuestra presentación las hemos omitido, pero ahí están planteadas como lo presentamos precisamente en el documento.

Con relación a la vigencia, pues este sí en realidad es un término que a lo mejor es discutible como nombre, pero es relativo al porcentaje de concordancia del lugar de residencia en la sección del ciudadano con el registrado en el padrón.

Digamos, es un elemento, es algo que mide la Encuesta de Verificación Nacional Muestral, y que lo quiero retomar como un elemento fundamental.

Sabemos del mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral, yo creo que es algo que hemos estado observando a lo largo de hace ya 25 años, yo creo que es algo que es uno de los grandes éxitos del Instituto. Pero a mí algo que sí me interesa mucho es saber qué es lo que está pasando, si existe una aceleración o un freno, qué está pasando alrededor de ese mejoramiento, no hay duda de que así ha sido, pero si es que tenemos algún freno o alguna aceleración en el proceso, y sí me interesa apreciar ese tipo de cuestiones de manera muy minuciosa.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Doctor.

Tiene la palabra la Doctora Celia Palacios, por favor.

Dra. Celia Palacios Mora, Asesora Técnica del Comité.- Mis trabajos van a ser así de extensos como los mencioné en la reunión que tuvimos con los partidos políticos. Efectivamente ahorita por tiempo lo que hicimos fue un resumen, y en concreto al asunto de la Frontera Norte, si bien expliqué que me centraré en la frontera sur es porque de hecho ahí tenemos los sitios de internamiento, pero los flujos, las rutas de los transmigrantes llegan a la frontera norte.

Tenemos también sitios de internamiento en la Frontera Norte, y en ese sentido sí van a ser considerados.

Yo quiero puntualizar que en un principio cuando me invitaron a participar en estos estudios me costó mucho trabajo decidir mis temas, ¿por qué? Porque tenemos una enorme base de datos de enorme calidad que nadie más tiene en el país y que se pueden hacer trabajos realmente maravillosos, entonces llega así y dices: quiero hacer esto, pero también esto y también esto. Hice una propuesta original, pero después de escuchar por primera vez a los partidos políticos la cambié, la cambié totalmente, porque quise incorporar sus inquietudes.

Entonces, ya para la segunda ocasión creí yo que había incorporado las inquietudes de los partidos, no se pueden incorporar todas porque son muchísimas, tenemos alrededor de cinco meses para poder desarrollar los trabajos, pero sí fueron consideradas definitivamente las propuestas de los partidos políticos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Doctora.

La Doctora María Estela Rivero, por favor.

Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del Comité.- Yo agradezco los comentarios, me parecen muy pertinentes y espero poder responderlos ahora puntualmente.

Es cierto que el estudio de los jóvenes tiene una parte de un componente que sería ideal analizar de forma sociológica, tanto en este estudio como

en el siguiente tengo dos limitaciones, la primera son los datos disponibles y la segunda es el tiempo.

Y de esa forma lo que estoy tratando de hacer es por un lado identificar aquellos lugares de donde puede haber todavía mayor potencial para mejora en términos de la incorporación a los jóvenes.

La gran limitante en realidad en términos de datos en este sentido, no sabemos, no podemos ver a los jóvenes que no se han incorporado. Y de tal forma, pues no podemos saber cuáles son sus características directas y las razones.

Lo que estoy proponiendo es triangular información, la información disponible. Usar la encuesta de verificación en su vertiente de cobertura para analizar las razones que dan a aquellos que no están incorporados a tiempo, si se debe a falta de papeles, falta de interés, etcétera.

Y por el otro lado, tratar de entender a través del nivel mínimo de observación que tengo yo, que en este caso son las características muestrales, lo que pienso hacer es comparar el número de jóvenes que hay en los distintos municipios con el número de jóvenes que están incorporados en el padrón a tiempo y de allí desagregar las distintas razones. Algunas de ellas se deben al INE, podemos pensarlo, accesibilidad de los módulos, estoy atendiendo tal cual distancia, ¿no?

Hay otro par de cosas que podrían estar influyendo que son las campañas, por ejemplo, campañas de difusión o las propias campañas de credencialización que se llevan a cabo en las escuelas, no puedo yo ver directamente el impacto aún, pero sí las barreras por el lado de los jóvenes, cuántos de ellos, por ejemplo, están fuera de las escuelas y no podrían tener un acceso a las campañas o a los módulos itinerantes en las escuelas.

Y el segundo, el segundo gran componente en esta motivación, pues sí es la motivación individual, no puedo verla, pero la estoy tratando de entender mediada a través de otras variables como es el contexto político del lugar.

Entonces, a lo que nos da en el tiempo y los datos, ya de allí nos quedarán, esperamos, pueda hacer recomendaciones y quedarán algunas preguntas, por supuesto.

¿Qué es lo que piensa hacer en concreto con el cambio de domicilio?

Los cambios de domicilio en realidad son migraciones, algunos dentro de los propios municipios, algunos entre municipios, entre zonas urbanas, etcétera.

Lo que tengo pensado hacer es comparar lo que se tienen reportado en el Padrón a lo largo del tiempo, hacer un análisis de los propios individuos y sus patrones migratorios, con los patrones migratorios que tenemos de otras fuentes en términos de composición de los flujos, a dónde migran y el tipo de movimiento para poder ver si los datos demográficos de lo que sabemos de estas migraciones corresponden con lo que se tiene reportado en el padrón y así poder identificar cuáles son aquellos movimientos en los cuales hay que prestar más atención.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Doctora, muchas gracias.

Desea hacerle una pregunta el Consejero. Adelante, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrante de la Comisión.- En el caso de estas muestras migratorias, el INEGI registra los flujos migratorios, a ver, tal vez yo no esté actualizado, antes lo registraban a nivel estatal, cambios de entidad federativa, ha desagregado más ese flujo migratorio, digamos, a nivel municipal.

Si es así, de todos modos sabemos que una parte de los cambios de domicilio de los electores, los más frecuentes son dentro del mismo municipio, de hecho dentro de una zona muy cercana a donde viven sus padres o donde vivía antes.

¿Cómo se podría hacer esta comparación cuando haya cambios de domicilio en un nivel geográfico que no es registrado por el INEGI?

Dra. María Estela Rivero Fuentes, Asesora Técnica del Comité.- Es cierto, a nivel nacional lo más bajo a lo cual podemos llegar es a cambios de domicilio a nivel municipal, pero hay encuestas metropolitanas que reportan movimientos dentro de las propias zonas urbanas, entonces también estaría usándolas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Doctora.

Ahora, por favor, el Doctor Carlos Welti. Adelante.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del Comité.- Gracias, Consejero Andrade, muchísimas gracias.

El enfoque yo utilizo en mi trabajo está en sintonía, desde luego, más allá de la retórica con lo que aquí se ha planteado, es decir, con el reconocimiento de los aportes que hacen los representantes de los partidos políticos.

Entonces, no es solamente una expresión que permita dar una idea de que se incorporan los comentarios o sugerencias de quienes están en esta mesa.

Debo contestar puntualmente al señor representante del Partido Acción Nacional que a partir de la interacción que tuvimos en la reunión más reciente, he solicitado al Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva del Registro el acceso al Programa de Domicilios Irregulares para responder concretamente a la pregunta, pero no quisiera incorporar de manera artificial este tema.

Es decir, es parte de la problemática e incluso diría “domicilios irregulares”, entre comillas, porque creo que en el imaginario social es un elemento que está presente y que desde mi punto de vista es algo que tenemos que atender.

Entonces, entre las diversas problemáticas que enfrenta el Padrón ésta es una de ellas y, desde luego, que es atendible la sugerencia e incluso, repito, porque está en sintonía con lo que yo pienso que debe ser atendido

en estos espacios organizacionales, en donde no solamente se discute, sino se hacen propuestas muy concretas para la mejora del Padrón.

Entonces, esta es la situación muy concreta, Consejero, gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Doctor, muchas gracias.

El Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. También para dar respuesta a lo que planteaba la representante de Nueva Alianza, los estudios son públicos, sin lugar a dudas, de hecho se presentan al seno de la sesión del Consejo General, previo a la declaración de efectividad y validez de los listados, forman parte de los anexos del acuerdo, evidentemente se distribuirán a los integrantes del Comité con suficiente tiempo.

Iba a hacer una precisión porque nos comenta Gaby que faltaba un calendario de entregables. La verdad es que no está previsto, está previsto que los expertos desarrollen sus estudios y al final se haga una entrega de los mismos.

Lo dejo porque es importante tener esa claridad, no está previsto así en el cronograma, no porque sea una omisión, sino porque los propios trabajos que ellos están desarrollando no nos permitiría estarles pidiendo avances parciales, porque creo que eso no permitiría ver la consistencia y la contundencia de los análisis que están haciendo y creo que podría ser incluso contraproducente dar información parcial por los temas que aquí se han desarrollado, insisto, creo que no nos lo permitiría eso.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

En segunda ronda la representante de Nueva Alianza, por favor.

Representante de Nueva Alianza.- Gracias.

Si mal no recuerdo lo comentamos en la sesión de la Comisión, cuando ustedes hicieron la presentación dijeron que no tenían ningún inconveniente en mostrar sus avances, no es información reservada, son estudios que como bien lo señala el Director del Registro, al final del día es un documento público y cuando yo hablo de difusión pública, hablo que no quede circunscrito al Consejo.

Todos los documentos del Consejo cuando ya pasan por el Consejo y son aprobados, tienen el carácter público.

A lo que me estoy refiriendo es que se haga una difusión mayor, que no quede como un documento de respaldo o de anexo, sino que si ya es un Comité Técnico que realiza un trabajo durante meses, que además soporta uno de los instrumentos más valiosos de todas las elecciones, como es el Padrón Electoral, amerita una difusión mayor, amerita que evidentemente se publicite, porque no se restringe la validez del Padrón meramente al trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, si por eso se está conformando el Comité para darle mayor sostén con estudios sólidos al Padrón, no veo por qué nos quedemos en la parte tradicional de difusión.

Eso a mí me parece que no tenemos ningún argumento para no difundirlo más, creo que todo lo que sea conocimiento mientras más se difunda es mucho mejor.

Tampoco veo el problema de los entregables por el tipo de investigación que van a realizar, son avances. El tipo de información que nos han venido a presentar de lo que va a ser un estudio, no veo por dónde pueda ser información reservada, por ahora no lo visualizo.

A lo mejor ustedes como investigadores dicen sí podría generar una contradicción mi avance.

Lo que plantearon o yo lo presumo así de lo que ustedes plantearon tanto en la sesión con la Comisión, como lo que vinieron a plantear aquí que es reforzar lo que nos presentaron, no veo por ningún lado que pudiera ser información que eventualmente si tenemos un avance de la misma pudiera generar algún problema; porque evidentemente si estamos hablado de avances, no es información pública, sino es un avance para los que

integramos los partidos que integramos la Comisión Nacional de Vigilancia, porque para nosotros sí es una función supervisar el Padrón.

Entonces no es para que déme esos avances porque los voy a subir a la prensa o voy a dar una conferencia sobre los mismos. No fue en ese sentido que se planteó ni cuando tuvimos la reunión en el Registro ni en este momento, se planteó en el sentido de que como todos los que estamos aquí presentes estamos involucrados en dar consistencia y validar el Padrón Electoral, todos los que conformamos esta mesa debíamos tener la mayor cantidad de insumos para que estemos en la misma frecuencia y tanto a ustedes les sirven las observaciones que nosotros hacemos al Padrón ustedes como investigadores, como a nosotros nos sirven las investigaciones que están realizando y evidentemente como un insumo de trabajo.

En ningún momento, o si no lo expliqué, si no fui clara al respecto o si se presumió que pretendía tener otro uso dicha información, de ninguna manera, son documentos de trabajo y como tal me parece, no le veo algún problema en que se pudieran dar unos entregables y el tema de que se ponga un calendario de entregables es para que nosotros sepamos si vamos a tener esa información, si estamos haciendo un trabajo simultáneo con el padrón.

Si no lo vamos a tener no pasa nada, pero sí me parece que plantearlo así como que no podemos no le veo la imposibilidad, no le encuentro un argumento de peso de la imposibilidad porque, insisto, y esa es la conclusión de mi participación, todos los que estamos aquí sentados tenemos como objetivo darle solidez y validar el padrón electoral.

Es cuanto. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señorita representante.

¿Alguna otra intervención?

El representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda.

Representante del Partido Acción Nacional.- Finalmente, con este tema concluyo con lo que inicié.

El Acuerdo del Consejo General del 29 de septiembre de este año, precisamente entre las funciones del Comité dice tres señalamientos, así lo decía:

Uno, presentar a la CORFE a la comisión del Registro Federal de Electores, que es este Órgano Colegiado, y a la Comisión Nacional de Vigilancia su programa de trabajo, mismo que se está cumpliendo.

Hay un segundo punto en el acuerdo que dice: mantener reuniones y comunicación tanto con la CORFE, como con la Comisión Nacional de Vigilancia con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de las labores, por lo tanto tiene que haber, entiendo así, una serie de reuniones para darle seguimiento a lo que se está plantando.

Y finalmente, tres, dice: rendir un informe tanto al Consejo General, como a la CORFE y a la CNV, o a la Comisión Nacional de Vigilancia de lo que se está realizando, dentro de lo que entiendo hay que darle seguimiento a este Plan de Trabajo en los órganos colegiados, en este de la Comisión del Registro Federal de Electores, y en el de allá de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mi solicitud va en el sentido nada más en que se empaten o que se traten de empatar los tres resultados que están en curso o que van a estar en curso.

Uno, ya hay una verificación nacional muestral para el Padrón Electoral.

Dos, nosotros los partidos políticos podemos, debemos o podemos hacer observaciones allá por el mes de marzo de acuerdo a más tardar el 14 de marzo de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Y tres, el Comité ha de entregar sus resultados.

Tratar de empatar esos tres eventos antes de que el Consejo General lo declare, en su caso, válido y definitivo.

Y finalmente, agradecer por parte de esta representación del Partido Acción Nacional al Comité que haya aceptado casi la totalidad de las sugerencias que se realizaron en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- A ver, por supuesto que creo que estamos en la misma, el hecho que sean públicos y se les dé total difusión no puede haber un solo, creo que una voz que esté en contra de ello.

Yo mencionaba que de hecho tan públicos son que siempre se presentan en sesiones públicas, si hay que darle una mayor difusión me parece que es una excelente idea, hay que hacerlo.

Y lo que yo creo que podemos ofrecer, creo Guillermo justamente hace referencia a un tema que es relevante, podemos ofrecer reuniones de trabajo entre los integrantes del Comité y de la comisión Nacional de Vigilancia, no solamente podemos hacerlo, o lo ofrecemos porque podemos hacerlo, sino porque también nos lo mandata el propio Consejo.

Entonces, yo creo que en esas reuniones se puede intercambiar, platicar cuáles son los avances. Lo que yo digo es que entregar o establecer un calendario de entregables como tal me parece que sí pudiese estar condicionando a los propios expertos cuáles son los temas que tiene que estar abordando, es un trabajo de investigación finalmente, y yo creo que con estas reuniones podemos estar solventando tu petición de conocer cuáles son los avances.

A ese nivel me parece que no hay ningún problema por llevarlo a cabo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Yo coincidiría, yo creo que sería bastante positivo que se tuvieran estas reuniones con los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y, si lo desean, con los integrantes de esta Comisión del Registro Federal de Electores, para estar escuchando cuáles han sido los hallazgos y que esto pudiera ser útil para la labor que hacen los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, como se ha dicho, que es la revisión del Padrón Electoral también.

Y en el otro aspecto solicitado por la representación de Nueva Alianza, yo creo que tal vez, bueno, independientemente de buscar otros mecanismos de difusión que pudieran tener estos estudios, creo que sí valdría la pena subirlos en su momento a la página del Instituto, etcétera, porque sí creo y coincido que son estudios muy importantes y que tienen que estar siendo del conocimiento, en todo caso, de la ciudadanía para que también pueda verificar cómo es que nosotros determinamos en su momento la calidad del padrón electoral y también la calidad de las listas que servirán para la elección del próximo 1° de julio.

Creo que esta podría ser una propuesta, independientemente de otros mecanismos de difusión que los propios partidos políticos pudieran también generar.

¿Alguna otra intervención, comentario de los expertos?

Muchísimas gracias nuevamente.

Se daría por recibido entonces el Plan de Trabajo del Comité Técnico.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Muchísimas gracias por su presencia.

Mucha suerte y esperemos ver los resultados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Presidente, el siguiente punto corresponde a la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva

sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendaciones que por escrito han presentado las Comisiones de Vigilancia, en cumplimiento al artículo 45, párrafo 1, inciso e), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

El corte que se presenta es el plazo que corre entre el 1° de agosto y 31 de octubre del año en curso.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Gracias.

Está a su consideración el informe mencionado.

El Partido Acción Nacional, por favor, Guillermo.

Representante del Partido Acción Nacional.- Gracias.

Con respecto a este informe, en la página 4, señala nueve solicitudes, acuerdos, opiniones de la Comisión Nacional de Vigilancia que están cumplidos. Y en la página 7, a partir de la página 7, empiezan las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales de Vigilancia y las Comisiones Distritales, de las cuales hay tres en proceso y tres cumplidas. Hay una de Chihuahua, una de Nuevo León y una de Chiapas.

Quiero referirme exclusivamente a la de Chiapas.

La Comisión Local de Vigilancia de Chiapas, solicitó, ya va a ser un año y medio, un año cinco meses, el 17 de septiembre del 2016, a su vez tres Comisiones Distritales de Vigilancia, la de Palenque, Distrito 1, la de Comitán, Distrito 8, la de Tuxtla Gutiérrez, Distrito 11 y Tapachula, Distrito 12, ellos la solicitaron en abril del año pasado, ya va a ser un año ocho meses, donde dicen que se revise el Protocolo de Revisión de la documentación para atender solicitudes de actualización del Padrón Electoral y solicitan medidas de seguridad para que los funcionarios del Registro Federal de Electores, en particular el personal de los módulos, no se vea sorprendidos por actos irregulares que puedan presentar o presenten los ciudadanos de otras nacionalidades en aquella frontera sur.

En el seguimiento que se le ha dado durante el 2016, el Registro Federal de Electores lo presentó a la Comisión Nacional de Vigilancia, se agendó en los grupos de trabajo durante todo el 2017 y ya ha habido un grupo de trabajo el 28 de marzo, el 28 de junio, el 13 de julio, el 29 de septiembre, el 25 de octubre e inclusive se presentó a la Comisión Nacional de Vigilancia el día 10 de octubre y fue un documento que consideramos que estaba inacabado y se devolvió y hubo otra sesión el 15 de noviembre, total en todo el año habido sesiones en grupo de trabajo, pero el problema no se ha resuelto.

La situación que yo observo a la fecha en cuanto a esa solicitud de la Comisión Local de Vigilancia de Chiapas no está resuelta y tiene más de un año seis meses. Inclusive, en los grupos de trabajo la autoridad electoral ha manifestado que hay probable irregularidad porque se pueden encuadrar delitos ante el órgano administrativo como del orden penal, y vemos que hasta el momento, según se nos informa, no se ha procedido legalmente en su caso de lo que se manifiesta que probablemente pueda cometerse de actos de irregularidad en Chiapas, a tal grado que lo mencionamos ya y se ha escuchado ahorita en el grupo, en el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, donde asume ese reto para revisar la frontera sur, particularmente en Chiapas, con documentación apócrifa o actas extemporáneas que presenta presumiblemente centroamericanos para registrarse como mexicanos.

La solicitud en ese sentido, que se atiende de inmediato a la Comisión Local de Vigilancia de Chiapas sobre este asunto que ya tiene más de un año o un año y medio que lo ha solicitado y no se le ha atendido.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Gracias, señor representante.

El Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Yo coincido completamente con lo que dice Acción Nacional y creo que también el representante en su intervención ha dejado muestra de que se ha estado trabajando todo lo que se ha venido haciendo en los grupos de trabajo, en

donde, como ustedes saben, la construcción a las recomendaciones de los acuerdos que toma la Comisión Nacional de Vigilancia parte del hecho de los trabajos que se hace en los grupos de trabajo, valga la expresión.

Entonces, yo también aquí conmino a que podamos avanzar en el tema. Hay veces que la autoridad propone esquemas de solución, protocolo y lineamientos y que se van enriqueciendo, por supuesto, con los comentarios de las representaciones partidistas, pero a veces esto se hace muy largo, efectivamente; yo coincido, se hace demasiado largo, a veces, como se dice, lo oportuno es enemigo de lo perfecto, a veces cuesta trabajo reflejar en estos documentos, en estos protocolos la opinión al 100 por ciento de todas las representaciones.

Tenemos que, me parece y lo hemos planteado en otros temas, tenemos que avanzar con soluciones que a lo mejor no son las finales, las últimas, pero que sí nos permiten ir atacando las problemáticas y evaluarlas, evaluarlas, seguirlas enriqueciendo ya con la práctica.

Por supuesto, es real lo que dice el representante, pero también es real que es un trabajo que se ha venido haciendo con todas las representaciones partidistas, es un claro ejemplo para que también nosotros pongamos límites, como órgano de vigilancia nacional, en los plazos, porque no es un tema de la autoridad, las propuestas han estado sobre la mesa, han sido enriquecidas, han sido evaluadas y rechazadas, también lo dice el propio representante de Acción Nacional, nos comentaba que el documento le parecía inacabado.

Entonces, yo creo que tenemos que poner también los plazos para atender temas tan delicados como éste, que tiene que ver con el asunto de las actas extemporáneas, por ejemplo, que sabemos que en una entidad como Chiapas nos ha generado algún tipo de problemática.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

En segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del Partido Acción Nacional.- Pregunta nada más a la autoridad electoral del Registro o al Secretario Técnico o al Director del Registro Federal de Electores en su calidad de Secretario Técnico de esta Comisión, si conoce que ha habido probables irregularidades en el tema, si se han presentado denuncias legales, correspondientes del orden administrativo o del orden penal.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

Por favor, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto, de hecho sabemos de algunas lamentables actuaciones que hubo de una oficialía de del Registro Civil en Suchiate, Chiapas y no recuerdo, que tiene mucho que ver con este tipo de problemáticas en el uso de, en la emisión de actas extemporáneas y de todo ello se han presentado las denuncias correspondientes, incluso si no mal recuerdo hubo algunas sentencias, primero, evidentemente actos de la autoridad de la propia FEPADE para poder obtener órdenes de aprehensión y ya incluso hay personas con algunas sentencias producto de las prácticas que pretendemos y que estamos obligados a combatir.

Me parece que estamos, me comentaba el Maestro Ojeda, y usted también lo dijo, producto de las últimas reuniones del Grupo de Trabajo, estamos en condiciones de aprobar un procedimiento que nos ayude a mitigar esta problemática.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Definitivamente es un tema muy importante el que está poniendo sobre la mesa el representante del Partido Acción Nacional, creo que valdría la pena tener alguna nota ejecutiva para esta Comisión del Registro Federal de Electores relacionada con este tema, ¿qué se está haciendo? ¿Cuántas denuncias se han presentado? En fin.-

Porque creo que sí es un tema que llama mucho la atención cuando se plantea de esta forma y desde luego preocupa qué más podemos hacer para evitar, en todo caso, si es que hubiera alguna irregularidad adicional.

¿Alguna otra intervención? Gracias.

Entonces daríamos por recibido este informe.

Y, señor Secretario, le pido, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidente.

El siguiente punto consiste en el Informe Estadístico Trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los integrantes del Consejo General, locales y distritales, así como las comisiones nacionales locales y distritales de vigilancia.

El Informe se hace en cumplimiento del numeral 28 de los lineamientos de acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, conocidos como los lineamientos ABE.

En este periodo, perdón, en este reporte se informa de las solicitudes de acceso hechas durante el periodo que comprende del 1º de julio al 30 de septiembre del año en curso, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe mencionado.

La Consejera Electoral Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias, Presidente.

Nada más tengo una duda.

Se está dando cuenta de una única solicitud de acceso a datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal que la presentó el PRD, dice: “En la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Colima solicitó en medio magnético información del Padrón Electoral del estado de Colima el 19 de julio de 2017 y fue resuelta como procedente desde el 11 de agosto de este mismo año”.

Y dice aquí que el estatus de la misma se encuentra en espera de recibir el formato de la solicitud de acceso por parte del representante.

Nada más quisiera que me aclararan a qué se refieren con esto del “formato de la solicitud de acceso por parte del representante”.

En mi oficina lo que me decían es que esto tenía que ver con que no se había determinado quién es la persona que iba a recoger la información o quien iba a tener acceso a la información. Pero la verdad es que no es eso lo que dice el informe.

Entonces, nada más quisiera tener claridad por qué está todavía en estatus de pendiente, porque la verdad es que ya pasó mucho tiempo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención?

El representante del Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional.- Gracias, señor Presidente.

Lo que me llama la atención también es ese dato que menciona la Consejera Ravel. Hoy en este trimestre julio-septiembre de 2017 hay una solicitud. Hace un año en el mismo trimestre julio-septiembre 2016 hay una solicitud, y después en octubre-diciembre del 2016, y también una

solicitud, o sea, en un año prácticamente hay tres trimestres que se presentan nada más una solicitud.

Y aquí yo quiero reflexionar lo que ya he señalado en otros órganos colegiados con relación a este tema. Este tema prácticamente debe de informar dos situaciones, uno en cuanto a las solicitudes de información que solicitamos los partidos políticos. Y dos, sobre el acceso a la información del Padrón Electoral, porque hay una solicitud de los partidos políticos cuando tenemos dos mil 997 representaciones distritales y 333 comisiones de vigilancia y una Comisión Nacional de Vigilancia.

Indudablemente le hemos dado seguimiento y es a raíz de los lineamientos AB del cuidado de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores en aquel acuerdo que aprobó el Consejo General el 4 de mayo del 2016 donde hemos visto nosotros las representaciones de los partidos que cada vez se restringe más la información que solicitamos o que podemos que nos pueden entregar para hacer nuestro trabajo de vigilancia.

Una cosa es ala entrega y otra cosa es el acceso, el acceso perfectamente lo tenemos en la Comisión Nacional de vigilancia, y ahí quiero llegar a este punto.

Hay un acuerdo del Consejo General del 4 de mayo de 2016 donde dice que debe de haber acceso permanente en la totalidad de los centros de consulta de cada uno de las entidades federativas del país.

Para el Proceso Electoral Pasado ya había centros de consulta en los cuatro estados donde hubo elección local. Le hemos dado seguimiento hasta ahorita para que los 32 estados del país tengan el acceso al Padrón Electoral como lo tenemos a nivel nacional.

Y hay un avance que se le está dando seguimiento en la Comisión Nacional de Vigilancia, al parecer según lo que se informa, faltan cuatro o cinco de instalar, pero falta todavía enrolar a nuestros representantes, como le llama el Registro, falta todavía capacitarlos o los programas de capacitación para poder tener a ese acceso a la información y, sobre todo, trabajar con esa información.

Es en el marco de este informe donde se presenta nada más una solicitud al igual que hace un año en este trimestre, pues una reflexión a la autoridad para que se instalen ya esos 32 centros estatales de consulta y funcionen para el 2018 y poder hacer nosotros nuestras observaciones a más tardar el 14 de marzo.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención o comentario?

Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, Presidente.

En algunos casos como este cuando hay una solicitud se analiza la procedencia jurídica, evidentemente buscando total apego a los lineamientos vigentes, y se termina no la entrega, porque la solicitud puede venir como entrega de información. Pero si se ofrece como una consulta, por una disposición en los Centros de Cómputo dicha información para que sea consultada.

Pero posterior a ello se tiene que acreditar a la persona que va a hacer esa consulta.

Y en algunos casos, como este, pues ya esa acreditación ya no ocurre. Podemos pensar que a lo mejor pues ya no fue necesaria la información a lo mejor por el momento en el cual se estaba requiriendo, ya nunca llegó un formato.

Formato se refiere justamente a esa acreditación necesaria de acuerdo a los lineamientos para poder acceder a la información ya no ocurrió.

Entonces, ahora sí que, ¿por qué ya no llegó la acreditación?

Pues tendríamos que preguntarle a nuestros amigos de Colima, del PRD, de la Comisión Local de Vigilancia, pero ya no tuvimos nosotros información.

Aprovecho también, Presidente, si me permite. Efectivamente, va caminando, va caminando el compromiso que hizo en esta comisión de instalar los 32 Centros de Consulta.

Yo con todo gusto le ofrezco al representante poderles hacer llegar... Hemos venido informando en algunas mesas de trabajo, justamente en mesas del grupo de trabajo que coordina el Maestro Andrade, de los avances de esta instalación.

Estábamos solamente a dos entidades ya de concretar los 32 Centros de Consulta.

Hay actividades que viene diciendo el Representante de Acción Nacional, tenemos que solventar y que tiene que ver con la capacitación, la generación de las credenciales para acceder a los servicios. Es un tema que va caminando.

Con todo gusto podríamos enviarle a esta comisión el estatus más avanzado de eso, pero por supuesto, yo quisiera decirles que tengan la tranquilidad de que todas las actividades se están contemplando y se llevarán a cabo. Realmente estamos hablando ya de unos días.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

De no haber más comentarios, se da por presentado este informe.

Le solicito dé cuenta del siguiente punto, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto es el relativo a los informes que tienen que ver con informes de la Campaña de Actualización, el Informe de la Conclusión de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017, el Informe de Inicio de la Campaña Anual Intensa

2017-2018, Informe de la activación de la atención por contingencia en módulos de Atención Ciudadana en los Estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Y si me permiten muy rápido, quisiera destacar algunas cifras de estos informes. Evidentemente están a su disposición.

Y respecto al primero que tiene que ver con la Campaña de Actualización Permanente, informo a este órgano que ésta operó con 898 módulos y dos mil 514 estaciones de trabajo. En total se llevaron a cabo más de nueve millones de trámites desde el 16 de diciembre del 2016, hasta el 31 de agosto de 2017.

Le informo también de la cuenta de los resultados de las Campañas Especiales de Actualización para las entidades de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, que tuvieron elecciones en junio de este año.

Sobre la Campaña Anual Intensa 2017-2018, este comenzó, como sabemos, el 1° de septiembre y concluirá el próximo 31 de enero del año entrante.

Se inició operaciones con 927 módulos y dos mil 725 estaciones de trabajo.

Se estableció que 42 módulos ubicados en las capitales o ciudades más importantes de cada entidad también daría servicios los días domingos.

Como ustedes saben, solamente se trabaja el sábado, pero en estas ubicaciones se determinó también dar servicio el día domingo.

Se estableció un pronóstico de entre 5.7 y 7.6 millones de trámites durante los cinco meses de duración de este ejercicio.

También derivado de los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre y el Huracán "Max", se activó la atención por contingencia en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla, y derivado de las declaratorias de emergencia en total 291 módulos dieron atención bajo este esquema.

Finalmente, comento a esta mesa, Presidente, que el día de hoy se circuló a manera de avance una actualización de los inmuebles de módulos que encuentran dañados por los sismos, que presentan el estatus de siete inmuebles afectados y se indica que la DERFE está realizando las gestiones para establecer al 100 por ciento los servicios a la ciudadanía.

Bueno, los servicios están restablecidos, pero más bien es ya el avituallamiento de estas sedes.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario y gracias por la presentación de estos informes.

Están a su consideración los informes mencionados.

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente, tres comentarios. Ya lo hemos personalizado en la Comisión de Vigilancia, pero aquí nada más destaco muy superficialmente lo siguiente:

En la Campaña Anual Permanente 2016-2017 el Registro Federal de Electores modificó, ajustó y cambió durante la campaña, la bajó en un 17 por ciento a la meta o al pronóstico durante el periodo transcurrido.

El límite lo bajó en 1.8, su límite inferior, y lo bajó su límite inferior en 2.2. En suma, el punto medio lo baja en un 1.9 millones durante el transcurso de la campaña, entonces redujo su meta o su pronóstico o su punto medio o su alcance en un 17 por ciento para poder alcanzarla.

Con respecto al año pasado la redujo sustantivamente, podrá decirse: “es que hubo Procesos Electorales Locales, es que hubo esto, que hubo el otro”, pero el Registro Federal de Electores tiene la obligación de mantener actualizado el Padrón Electoral a través de campañas permanentes e intensas, como lo dice la ley, con ayuda de la DECEyEC, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El punto medio lo bajó respecto al año pasado en 7 millones 800 mil trámites; tenía 17 millones de trámites y ahora lo baja en 9.6, lo baja en un 45 por ciento.

¿Cuál fue el resultado? Que aun modificando y reduciendo su pronóstico no alcanzó el punto medio que se propuso para concluirlo en agosto del 2017.

¿Cuánto le faltó con respecto a lo inicial? Si no lo hubiera cambiado, le faltó 2.6 millones y con el cambio le faltó 600 mil trámites, de acuerdo a lo que pronosticó.

Entonces, la sugerencia que hemos señalado siempre en la Comisión Nacional de Vigilancia es que se auxilie, se apoye por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que es eso, educación cívica, campañas para poder, que traiga al ciudadano modificar o actualizar sus trámites o hacer sus inscripciones correspondientes.

Lo que se ha dicho comúnmente es que es obligación del ciudadano, sí, pero también de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación de promover esa obligación del ciudadano.

En cuanto a la Campaña Intensa, el Registro hasta ahorita no ha modificado ni ajustado ni cambiado la meta durante el periodo que se realiza; dos, el registro aumentó sustantivamente con relación al año pasado, ahora sí lo aumenta en un 22 por ciento. El año pasado fue 5.4, ahora es 6.6.

Y el número de módulos también los aumenta con respecto al año pasado. Entiendo que ahorita no hay justificación para no cumplir con el punto medio que se ha propuesto, pero aun así hace falta apoyo por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para sus programas que se supone que son, no se supone, son campañas intensas. Por lo tanto, debe de lograr una mejor meta o pronóstico de lo que se refiere.

Y finalmente, en cuanto la activación de la contingencia para Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Puebla

de los sismos de septiembre del 2017, se están reportando en el informe ocho mil 338 trámites al 29 de septiembre, un total o un promedio de 926 solicitudes diarias hasta septiembre.

Con datos que se nos han dado en la Comisión Nacional de Vigilancia, hasta el 18 de septiembre, son 141 mil 81 trámites. Hay un promedio de tres mil trámites diarios.

En septiembre eran 926 trámites diarios por promedio, ahorita ya van en tres mil 63 trámites en promedio diarios.

Y los módulos, el 40 por ciento de los módulos del país, o sea 363 de 927 se encuentran en plan de contingencia, o sea el 40 por ciento de los módulos del país se encuentran en plan de contingencia.

La pregunta es esa: ¿Hasta cuándo se va a acabar el plan de contingencia para poder finiquitarlo y se informe a este órgano colegiado?

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

¿Algún comentario, señor Secretario?

La Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Primero, me quiero referir al informe de cierre de Campaña de Actualización Permanente 2016-2017, hay un dato en la página 11 que me llamó mucho la atención sobre Tlaxcala, dice que se visitó el cien por ciento de los domicilios para entregar las 399 notificaciones en el estadístico, en total se entregaron 378 y quedaron sin entregar 21.

Veo también que en el informe se dice que se hizo la visita a los domicilios hasta en tres ocasiones.

Entonces mi duda es: ¿Cuál es el procedimiento de notificación que se sigue? Porque en cualquier proceso, por ejemplo, lo que se hace cuando se tiene que hacer una notificación personal es que acude la persona al domicilio en una ocasión, si no encuentra a la persona o esta se niega a recibir la notificación, sobre todo si no encuentra a la persona en primer supuesto, se deja un aviso diciendo que se va a acudir otro día, al día siguiente y se especifica la hora en la que se va a acudir.

Si la persona sigue sin estar en el domicilio o se niega a recibirlo, se deja la notificación pegada en el domicilio.

Si nosotros hiciéramos este procedimiento, entonces lo que ocurriría aquí es que si hubiéramos logrado hacer el cien por ciento de las notificaciones, las podríamos tener como entregadas y no nada más 378.

Quisiera que se me aclarara cuál es el procedimiento de notificación que se lleva a cabo aquí.

La verdad es que hacer visitas hasta en tres ocasiones a un domicilio, es muy tardado y es poco práctico y efectivo para las personas que tienen que realizarlo.

Por otro lado, con relación al informe de inicio de Campaña Anual Intensa, hay una cosa que me llamó la atención y que además me gustó mucho, que tiene que ver con el módulo urbano itinerante que se pone en instituciones de educación.

Quisiera saber nada más cuál es el procedimiento para que una institución lo solicite, entiendo que debe ser por escrito, pero por ejemplo tiene que tener determinados requerimientos para poner ahí el módulo, cuánto tiempo puede estar ahí, con qué antelación lo tiene que pedir.

La verdad es que me parece una gran medida, sobre todo cuando tenemos, por ejemplo, a la Doctora Rivero diciéndonos que los jóvenes no se están credencializando, entonces quiero tener más información porque creo que esto se tiene que difundir para que por lo menos hasta que termine a principios del próximo año la posibilidad, pues entonces tengamos a más jóvenes sacando su credencial para votar.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención?

Ahora sí, señor Secretario, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Gracias, Presidente.

Déjenme reaccionar a algunos de los temas, y también pediría, si no tiene inconveniente el Presidente, que el Ingeniero Ojeda también nos pudiera precisar algunos temas, principalmente el tema de las notificaciones.

A ver, empiezo por esto último que comentaba la Consejera Ravel. Estamos en una suerte de piloto, hay que decirlo, con apoyo de la Comisión Nacional de Vigilancia y las comisiones locales de vigilancia. Se hizo un planteamiento para poder empezar a experimentar, digámoslo así, déjenme ponerlo en esos términos, cómo podría reaccionar este grupo que como sabemos en nuestra estadística, es el que menos reacciona a las campañas de invitación para que se actualicen, para que se inscriban y formen parte de la lista nominal de votantes.

Es un programa que estamos ahorita instrumentando con un módulo itinerante urbano, como ustedes saben los módulos móviles han sido históricamente destinados a las zonas rurales, a las zonas de difícil acceso recorriendo las localidades, la mayor parte de las localidades que están en una situación de lejanía con los principales centros urbanos.

La idea es que se habilitó un centro en cada una de las capitales del país, se habilita un módulo itinerante para poder visitar las escuelas públicas y privadas.

Insisto, esto ha sido acompañado por las fuerzas partidistas en una idea de empezar a ver si este tipo de acciones motiva y corrige esta desviación que tenemos en nuestras cifras, que efectivamente preocupa que los jóvenes no estén acudiendo a los módulos, digo, en el momento ya que legalmente pueden hacerlo.

Entonces, esa es la idea, me parece que los resultados han sido positivos, nuestros vocales del registro acuden a los centros de estudio, establecen contacto con las autoridades de las universidades o preparatorias para justamente establecer algún periodo de tiempo, acordar algún espacio en donde se pueda disponer del servicio. Y básicamente ya se atiende.

Creo que, como mencionaba yo, es en esta lógica de tener datos muy rápido que presentar y poder valorar a nivel sección electoral poder ver cuál es el impacto de este tipo de acciones.

Insisto, creo que en próximos informes podremos ya irles presentando ya datos mucho más concretos. Yo estoy también convencido que este tipo de acciones nos ayudarán.

A raíz de esto les comparto también, ha habido ya una serie de peticiones adicionales, centros de trabajo, en fin, en las localidades al conocerse este tipo de acciones ha habido otro tipo también de peticiones que en su momento por supuesto se discutirán y se analizarán, pero así es como opera en este momento.

Lo que nos comentaba. Yo nada más quisiera hacer una precisión respecto a lo que nos comentaba Guillermo Ayala, de Acción Nacional, creo que las estimaciones que mencionan, no sé si a lo mejor escuché mal, Guillermo, te referías a la meta anual no tanto de la campaña en particular, porque los 17 millones se refieren a meta anual, no a una meta asociada a la campaña.

Efectivamente, hemos tenido que hacer una revisión, creo que una de las ventajas de tener también una estadística permanente en esta Dirección Ejecutiva, pues es que permite producto el análisis diario, y lo repito, diario a nivel comportamiento de secciones electorales inclusive, ir midiendo el impacto de... o mejor dicho, las proyecciones de cuánta gente estamos esperando.

No olvidemos que esto también está asociado a temas presupuestales. Hay una motivación también presupuestal, que el presupuesto estimado inicialmente pues realmente primero si es suficiente o no y si eventualmente esos recursos no se van a utilizar por el hecho de que la

afluencia en los módulos no es acorde a lo estimado, pues también lo estamos haciendo de manera oportuna para que esos recursos eventualmente se destinen a otras necesidades del Instituto.

Yo creo que no está mal que hagamos una revisión de las metas. A lo mejor ahí donde no nos hemos podido poner de acuerdo es que a lo mejor se interpreta en los ajustes a metas como a lo mejor una cuestión un tanto cómoda de la autoridad que le resta motivación para lograr metas mucho más ambiciosas.

La verdad que las campañas están ahí, todos conocemos los espacios que se tienen para poder hacer difusión de este tema, no es el único tema que la institución difunde a la ciudadanía, va variando en función del tiempo, las campañas, la estrategia de comunicación y difusión pues va adaptándose a las necesidades del Instituto, siempre está presente, por cierto, el componente registral, nunca desaparece, pero sí varía, sí varía en función del tiempo, el número de impactos en radio y tele. Y pues claro que eso tiene también un impacto en este tema, tiene, sin lugar a dudas, si hacemos un análisis de cómo reacciona la afluencia de los ciudadanos en los módulos en función de las campañas de difusión, claro que hay un impacto.

Acción Nacional ha sido siempre insistente en darle prioridad a este tema, sin lugar a dudas, pero también hay otros temas, no es el único tema que la institución pone en sus campañas de publicidad. Entonces, sin lugar a dudas tiene un impacto.

Justamente estos incrementos que nos señalaba Guillermo pues tienen que ver con momentos en los cuales hay mayor difusión, cuando ponemos más spots al aire y sin lugar a dudas hay un impacto y se generan más trámites en los módulos.

Entonces es un tema, sin lugar a dudas, que tenemos que estar revisando.

Y quisiera, si me lo autoriza, que el maestro Ojeda pudiese comentar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- La Consejera Ravel tiene una pregunta.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias.

A ver, es que sigo teniendo la duda con relación al módulo urbano itinerante.

De la exposición que hizo pareciera que nosotros tenemos el acercamiento con las instituciones de educación y les hacemos el ofrecimiento, pero en realidad lo que dice el documento, es que el objetivo es atender a instituciones de educación pública y privada que soliciten el servicio registral electoral.

Entonces, yo lo que quiero es saber es: ¿Con qué requisitos tienen que cumplir las instituciones de educación pública y privada para que nosotros podamos colocar este módulo urbano itinerante? ¿Qué nos tienen que decir, qué fechas lo tienen que presentar, qué requerimientos para la instalación de un módulo necesitan?

Yo quiero saber eso, porque creo que es importante que eso se difunda y que las instituciones que puedan estar interesadas lo sepan y vengan y nos hagan las solicitudes.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- A ver, evidentemente hay una solicitud, omití esa parte.

Yo me refería al acercamiento, porque una vez que hay una solicitud se establecen reuniones, asisten nuestros funcionarios con las autoridades escolares, justamente a definir eso, justamente es una decisión; no hay ahorita como un calendario ya establecido en lo que resta del año.

En función ya de las solicitudes que hay ahorita ya atendidas, se establece justamente acuerdos ya puntuales para cada una de las instituciones.

Ahorita Jesús nos recordará un poco más, pero si mal no recuerdo, es una semana, más o menos entre semana, 10 días, lo que es acuerda estar en alguna institución pública o privada, y ahorita es de arranque, esto tiene escaso mes, mes y medio, efectivamente se les pide que nos formalicen,

nos formalicen la presencia de nuestro módulo, pero a partir ya de las reuniones de trabajo con ellos se establecen ya los detalles.

Yo creo que coincido en la importancia de difundir esto. Yo creo que la difusión que habría que hacer es que se dirijan a nuestros Vocales, a nuestros Vocales Ejecutivos y del Registro en cada entidad para establecer las condiciones de operación de estos módulos itinerantes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Adelante, Jesús, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Sí, con mucho gusto, señor Presidente, y entendería que son dos puntos.

Primero empezaría con las notificaciones de Tlaxcala. Básicamente es como lo reseña la Consejera, es decir, vamos una vez, tratamos de conseguir información para buscar al ciudadano. Lo que buscamos es entregarle personalmente a él la notificación.

Creo que lo que no tenemos es que al final, en la tercera, que parece una oportunidad de mejora de procedimiento es dejar la notificación fijada, esa parte no la tenemos.

Lo que buscamos en las tres es tratar de notificarle a él. Aquí en específico es para aquellos que ahora ya están en la sección o en el municipio donde se van a celebrar las elecciones pero que el día de la elección no estaban, es decir, decirles que no van a poder votar aunque tengan una credencial, porque se congela la Lista Nominal a como estaba el día de las elecciones.

Entonces, lo que le notificamos son a aquellos que hicieron un cambio de domicilio y les notificamos que ellos no van a poder votar, precisamente por ese motivo. Pero podemos valorar esto que usted nos plantea y contabilizar la notificación como al 100 por ciento, eso creo que no nos quitaría ninguna otra opción operativa, es decir, no afectaría la parte operativa, simplemente no lo ubicamos en el sentido de tratarle de entregarle a él personalmente la notificación y así lo contabilizamos como ya hecha al 100 por ciento.

Y pasaría al otro tema.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante, Consejera, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrante de la Comisión.- Gracias. Nada más quiero saber en qué lineamientos, en qué criterios, en dónde se ha establecido este procedimiento de notificación como ustedes lo hacen con tres visitas.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- No tenemos un lineamiento específico para esto, se generó, pero lo establecimos con base en los lineamientos de actualización al Padrón.

Lo teníamos en un lineamiento que anteriormente existía, que se llamaba "Lineamientos de depuración al Padrón Electoral", este dejó de ser vigente y entró un nuevo lineamiento donde viene la actualización, la exclusión y la reincorporación e incorporación de los ciudadanos.

Ahí tenemos en la parte de notificación esa parte y lo hacemos como análogo, pero está específico para eso.

Pero por lo mismo de que no está específico podríamos hacer la mejora.

Y pasaría a la otra parte del Módulo Itinerante.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Es, precisamente, es una estrategia de operación que se presenta por parte de la Dirección Ejecutiva a los partidos en Grupo de Trabajo, se establecen ahí todos los requisitos, obviamente como dice el Director Ejecutivo primero hicimos la difusión a las escuelas de que existía este nuevo servicio y una vez que recibimos ya la solicitud sí tenemos algunas consideraciones, por ejemplo los espacios donde vamos a tener el módulo, las fechas en que podemos trabajar con ellos y también el número de personas, buscamos que sea más o menos rentable la idea de un módulo,

que sean más o menos 50 personas por estación para que podamos nosotros atenderlo. Obviamente eso depende de la escuela, puede ser mucho más el tiempo o menor.

Tenemos ahí una serie de temas que nosotros pedimos a los vocales que lo ven con las direcciones de las escuelas para poder operar, tiene que ver con energía eléctrica, con algunos espacios, vemos el número de personas que pueden ser para saber cuántas estaciones de trabajo tienen que ir y de alguna manera vamos nosotros haciendo periódico este trabajo con las solicitudes que tenemos.

Con mucho gusto les hacemos llegar la estrategia de operación, que ahí pueden ver directamente cuáles son.

Tenemos previsto con los partidos hacer una evaluación a la conclusión de este trabajo para saber cómo podríamos dar hacia delante este servicio de manera permanente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Jesús.

En segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del Partido Acción Nacional.- Gracias.

Finalmente, señor Presidente, entiendo perfectamente la pregunta de la Consejera Dania Ravel, yo mismo me hacía esa pregunta, si había estrategia aprobada por algún órgano colegiado en cuanto a la visita de instituciones educativas, lo escuchaba en los grupos de trabajo, pero a la Comisión Nacional de Vigilancia no se ha desahogado ese tema.

Hasta donde entiendo, la visita a las instituciones educativas, yo pregunta si se podría hacer de manera discrecional, cuál era el criterio. Y la respuesta que ha sido en los grupos de trabajo, el primero en tiempo, es primero en lugar.

Lo mismo fue para las instituciones públicas y privadas, ¿cuál fue el criterio para llevar los módulos a las instituciones públicas y privadas, primero en

tiempo, primero en lugar?; pero no hay en sí una estrategia aprobada de manera colegiada por los partidos políticos.

En cuanto a las campañas, la Campaña Permanente, la que acaba de concluir, la del año pasado la meta era 17.4 millones o el punto medio o el pronóstico del año pasado. Y ahorita el pronóstico fue 9.6, fue una diferencia de 7.8 millones de trámites.

Pudiera ser que el año pasado había más, en el 2015 había más procesos electorales y ahora el año que acaba de concluir o que está concluyendo hubo menos procesos electorales, pero aún así el Instituto debe de ser permanente en cuanto a su actualización, lo decía.

La Campaña Permanente fue de 17 millones .4 y ahorita es de 9.6 la que concluyó, la diferencia es 7.8, por lo tanto hay un 45 por ciento de diferencia.

En la campaña intensa que acaba de empezar, el año pasado fue de 5.4 millones de trámites modificándose en su avance, y ahorita se están proponiendo 6.6 millones, aumenta 1.2 millones y también aumentan 29 módulos, enhorabuena.

Yo decía, lo único, aspiro a que no se vaya a modificar ese pronóstico durante el transcurso de la misma.

Y finalmente una respuesta que no se atendió, ¿cuándo termina la contingencia para el Registro Federal de Electores y la atención en los módulos, de acuerdo a la estrategia que aprobó la Comisión Nacional de Vigilancia el 29 de septiembre del 2016?

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

El representante. Adelante, por favor Señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Una disculpa. Omití hacer rato en mi intervención dar respuesta a eso.

Estamos previendo que sea este último de mes, en noviembre ya la propia estancia del Estado mexicano encargada de la declaratoria de emergencia ya concluyó la misma, entonces estaríamos ya concluyendo esto el último día de este mes para ya cerrar también ese esquema de apoyo.

Y también déjenme comentar, nada más recordar, el asunto de los módulos urbanos itinerantes, como también lo mencionó ahorita Guillermo, se discutió en grupos de trabajo, no en la CNV mediante un acuerdo porque reconozco que esto también, la ruta de los módulos móviles cae en el ámbito de atribución de las comisiones locales de vigilancia, que son quienes han discutido y han conocido las propuestas de atención bajo esta modalidad, que insisto, no lo mencionamos de manera puntual en el informe, me parece que eso es parte de una misión de esta dirección que es un esquema piloto, es un esquema que justamente está buscando ahorita allegarnos de elementos de datos duros para poder ya, en su caso, hacer un planteamiento más formal para esta modalidad de atención.

Pero vamos a corregir también eso para que haya una información mucho más clara. Ya lo ofreció el Ingeniero Ojeda, y yo creo que si está de acuerdo el Presidente lo anotaremos como un compromiso hacerles llegar la información del esquema operativo más detallado de este piloto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Y también creo que valdría la pena hacer la aclaración de que se trata de un programa piloto como se ha mencionado, que en su momento se tendría que dar la información más específica, tanto en la Comisión Nacional de Vigilancia, como a esta propia Comisión.

Sin duda creo que es una iniciativa digna de valorarse. Sin embargo, también ahorita las capacidades de este módulo, que entiendo que nada más es uno, pues son capacidades limitadas como para atender a los centros educativos, me imagino que en su momento pudieran hacer estas peticiones, pero ya teniendo una información más clara de cuál sería la evolución de este programa, en su caso, ya podríamos hacer una difusión mayor.

Desde luego, creo que es importante acercarnos a los jóvenes, sin embargo nuestras campañas siempre van dirigidas a que la ciudadanía se acerque a los módulos a hacer los respectivos trámites.

¿Alguna otra intervención?

Gracias.

Se darían por recibidos estos informes.

Pasamos al siguiente punto, por favor señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

Y muy brevemente, si me permite, se presenta a este documento en cumplimiento al acuerdo INE/CG258/2014 respecto a remitir un informe final que abarque los resultados de 2017 del proceso de distritación.

En ese sentido el presente informe es complementario con los presentados el año de 2015 y 2016.

El informe da cuenta de los planes de trabajo y escenarios finales de distritación federal y locales aprobados en el año en curso. Es de resaltar el trabajo realizado para la aprobación de la nueva distritación de los 300 distritos electorales federales uninominales, así como el apoyo para la definición de las cinco circunscripciones plurinominales que componen el país.

Adicionalmente y en razón de reformas a las constituciones locales y a las respectivas sentencias del Tribunal Electoral, también se aprobaron las distritaciones locales de la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Sonora en el año que transcurre.

El informe sintetiza la actividad del Comité de Distritación, así como una exposición sobre las cifras relevantes y la actividad jurisdiccional relacionada con los trabajos de distritación antes mencionado.

Y con esto ya estaríamos concluyendo el mandato del Consejo General en el año 2014 en cuanto a informar al máximo órgano de dirección de esta institución de los trabajos de distritación.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber comentarios, solamente reitero el agradecimiento al Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, al Doctor Miguel Angel Gutiérrez Andrade, al Doctor Juan Manuel Herrero Álvarez, a Rodrigo Morales Manzanares, al Doctor Manuel Ordorica Mellado y a la Doctora Celia Palacios Mora.

Le pido señor Secretario, si puede pasar al siguiente asunto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Hay que votar esto, porque va a Consejo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Representante del Partido Acción Nacional, discúlpenme. Adelante.

Representante del Partido Acción Nacional.- Muy brevemente, nada más.

Yo no quisiera dejar pasar este punto del orden del día, de la presentación del último Informe del Comité Técnico para el Seguimiento de Evaluación de los Trabajos de Distritación, es el complemento del informe que se presentó en 2015, 2016 y 2017.

Esta representación o el Partido Acción Nacional, particularmente yo en mi persona como seguimiento que le di a todos los trabajos de Distritación, tanto local, como federal, estoy de acuerdo totalmente en lo que dice el

informe, donde dice: “objetivos cumplidos con triple caracterización en el trazo de la marcación territorial, solvencia técnica, soporte jurídico y confiabilidad política”.

Y finalmente el documento dice: “Es un buen resultado de trabajo realizado durante tres años”.

Entonces, reconocimiento a quien reconocimiento merece al Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación 2017.

Fue un trabajo arduo, fue un trabajo intenso, fue un trabajo continuo, permanente, pero el final, como lo dice el documento, es un buen resultado.

Y enhorabuena, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Representante.

¿Alguna otra intervención?

Someta a votación, por favor, señor Secretario el documento.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el Informe de Actividades del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación 2017, para su presentación en una próxima sesión del Consejo General de este Instituto. Quienes estén por aprobar el Informe les ruego levantar la mano.

Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Continúe por favor con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de

la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Anexo 2 el Reglamento e Elecciones del Instituto Nacional Electora, relativo al Procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar para el Proceso Electoral Federal.

Este Proyecto de Acuerdo, consiste en realizar una modificación de carácter técnico y operativo al procedimiento de resguardo de formatos de credencial a partir de la autorización de una solución tecnológica para que la información de los formatos a resguardar se suba al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, donde podrá ser consultada por las Juntas Locales y Distritales, al igual que por los integrantes de las Comisiones de Vigilancia y así poder contrastar dicha información con los formatos físicos recibidos.

También se propone que el conteo físico no sea en una fecha definida, sino indicar que será la conclusión de la Campaña de Credencialización en el año de la elección que corresponda, a fin de velar por la más amplia protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, considerando los acuerdos y resoluciones del Consejo General para cada Proceso Electoral.

Por último, le comento que el pasado 9 de noviembre del 2017, la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó a la DERFE presentar el proyecto de acuerdo a esta comisión para su discusión y, en su caso, aprobación.

Por último, Presidente, la Dirección Jurídica de esta institución, nos solicitó añadir un punto de acuerdo para que se publique, para que dicho acuerdo una vez aprobado sea público, en una publicación, valga la expresión, en el Diario Oficial de la Federación.

Y también manda unas cuestiones de forma, que me parece que también fortalecen la sustentación jurídica del acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejera y Consejeros, les consulto si están por aprobar el acuerdo que nos ocupa.

Si es así, les ruego levantar la mano.

Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el anexo 19.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral relativo al procedimiento y protocolo de seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión.

Este acuerdo plantea dos cambios de tipo operativo y técnico. El primero es establecer que las listas se entregarán en un medio óptico, un CD o un DVD no regrabable, con esto no será necesaria la aplicación del borrado seguro, sino que basta con la destrucción de estos discos.

Además se impediría la alteración de la información y se simplificarían los eventos de reintegro y destrucción de las Listas Nominales, sobre todo para las Juntas Locales y Distritales.

El segundo cambio es incluir, a petición de la Dirección Jurídica de este Instituto, la mención expresa de que la Oficialía Electoral elabore las actas circunstancias sobre los actos de este protocolo, en los que esté

involucrado a fin de que exista constancia de los actos de los que se está dando fe pública.

Finalmente, comento que también la Comisión Nacional de Vigilancia emitió un acuerdo de recomendación el pasado 10 de octubre del año en curso para efectos de que esta Comisión pudiera discutir y, en su caso, aprobar este ajuste al ordenamiento vigente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo referido.

El representante del Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional.- Una precisión nada más sobre este punto del procedimiento y protocolo para la revisión de la Lista Nominal de Electores.

Si bien es cierto que el documento dice: "Simplifica el procedimiento, optimiza recursos, elimina la alteración de la información, simplifica eventos de reintegro y destrucción y ahorita escuché que decía que no aplica el borrado seguro.

Hasta donde entiendo el borrado seguro seguía aplicando en el documento, pero para la autoridad electoral, para que nos dé la certeza a los partidos políticos que la autoridad electoral también borró la información que se nos entregó a los partidos políticos.

Si es así, yo pido que se aclare esta situación.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante.

Señor Secretario, si gusta.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Voy a pedir una disculpa, perdón, pero estábamos resolviendo aquí un tema, si pudiera repetirme su petición.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Por favor, señor representante, si es tan amable.

Representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Decía hace rato en su intervención que la propuesta de acuerdo es innecesario ya el borrado seguro.

Hasta donde entiendo yo, de acuerdo a la lectura del documento, el borrado seguro es inaplicable ya a los partidos políticos, toda vez que se va a devolver en un disco DVD, en lugar de la USB, pero el borrado seguro, de acuerdo al documento, sí aplica para la autoridad, para que en presencia de nosotros, los partidos políticos, la autoridad también borre la información que nos fue entregada para la revisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Es correcto, no aplica para el tema de los medios en los cuales se entrega la información, no así para los archivos que se generan y que a la postre son entregados a ustedes.

Es correcta su apreciación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

De no haber otra intervención, por favor, solicite la votación correspondiente a fin de que se modifique el anexo 19.2.

Adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Nada más una omisión también.

De la misma manera la Dirección Jurídica nos hizo precisiones para que se agregue un punto y que se publique en el Diario Oficial de la Federación y también los mismos argumentos para sustentar la parte jurídica.

Le consulto a la Consejera y Consejeros si están por aprobar este Proyecto de esta Comisión que nos ocupa.

Si es así, les ruego levantar la mano.

Se aprueba, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias.

Aprovecho, por tratarse de una sesión ordinaria, si hay algún asunto general que se desee agendar.

De no ser así, por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente es la relación de solicitudes y compromisos de esta sesión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Y si me permite, tenemos básicamente cuatro asuntos, uno es relativo al punto cuatro que Nueva Alianza ofreció aquí tener reuniones en cumplimiento de lo mandado por el acuerdo del Consejo General, reuniones periódicas con los integrantes del Comité del Padrón Electoral para poder intercambiar puntos de vista y avances de los trabajos que se estén realizando.

El punto cinco por parte de la Presidencia se ofreció una nota informativa sobre los casos, la atención que se ha dado a los asuntos en donde ha

habido presentación de actas extemporáneas que han causado alguna afectación a los instrumentos registrales.

También el punto seis, informar a los integrantes de la Comisión respecto de los avances de la instalación de los centros de consulta que también se ofreció y, respecto a los temas del módulo itinerante les vamos a hacer llegar, urbano itinerante también llegar los documentos operativos que sustentan el actuar de estos centros.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, están a su consideración estos compromisos referidos.

De no haber comentarios y siendo que era el último punto del orden del día, siendo las 19 horas con 44 minutos se da por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores de 2017.

Agradezco su asistencia, que tengan ustedes muy buenas noches.

-----oo0oo-----